



Servicio de Presupuestos

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SALIDA  
2/20  
11935

Para su inclusión en el Tablón de Anuncios de la Corporación, adjunto le remito Edicto de aprobación inicial del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2020 y las plantillas de personal.

El plazo de exposición pública será de quince días hábiles a contar desde el día 10 de enero de 2020 hasta el 30 de enero de 2020, ambos inclusive.

Málaga, 9 de enero de 2020  
El Jefe del Servicio

Juan Carlos Sondermeyer Martín

**SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.**



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Área de Economía y Hacienda  
Área de Economía y Presupuestos*

### Edicto

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de la institución para el ejercicio 2020 y las plantillas de personal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del R. D. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se someten dichos acuerdos a exposición pública, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán presentar ante el Pleno de esta Corporación aquellas reclamaciones que estimen convenientes.

En el supuesto de que en dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto general y las plantillas de personal se considerarán definitivamente aprobados, según lo preceptuado en el citado artículo.

Los expedientes en cuestión podrán ser examinados en dependencias del Área de Economía y Hacienda, en el Edificio Consistorial, en días hábiles y en horario de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 7 de enero de 2020.

El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Carlos María Conde O'Donnell.

79/2020